| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | DIEGO VILLAQUIRAN LIS | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 10.296.159 | CONTRATO No. | 925-2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2022 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | SANTANDER DE QUILICHAO GT CAUCA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de genero. | Actualmente se cuenta con 44 PR asignadas divididas así:<br>39 activas 1 PR en reincorporación temprana 38 en reincorporación a largo plazo<br>1 ausente<br>1 investigación por privación de la libertad<br>3 limitante temporal<br>Se continúo fortaleciendo medidas para protegerse y proteger a los demás contra el contagio de Covid-19, como uso de mascarilla, lavado de mano constante, distanciamiento, evitar aglomeraciones, limpieza y desinfección.<br>1.Se realizó de 2 atenciones por mes a la PR José Edwin Chepe quien hace parte del programa Diferencial de Vida.<br>2.Se realizó de 2 atenciones a 1 PR quien es persona en situación de discapacidad, se aplica instrumento de caracterización y de se inscribe en programa de atención a personas en situación de discapacidad del municipio de Corinto.<br>3.Se informó a las PR Alonso Zuleta y Pedro Zuleta sobre desembolsó por medio de giro o pago por ventanilla en las oficinas del banco Agrario de Corinto de Asignación mensual pendientes.<br>4.Durante el mes de junio se aplico 28 instrumentos de caracterización<br>5.Se abordo con la PR Pedro Luis Zuleta temas relacionados con asignación mensual, historia clínica de su situación de discapacidad, así mismo se programa de atención a personas en situación de discapacidad del municipio de Corinto.<br>6.Se realizó portabilidad de servicios de salud a la PR Wilson Guachetá quien estaba registrado en la Unión Valle debido a que aquí realizo entorno en maquinaria amarilla.<br>7.Se abordó con la PR Samuel Taquinas temas relacionados con pago de asignación mensual y asistencias a atenciones programadas por el profesional facilitador.<br>8.Se orientó a la PR Monica Troches en postulación a oferta académica en enfermeria SENA.<br>9.Se orientó a la PR José Julian Quisicue sobre acceso a programas de pregrado<br>10.Se orientó a la PR Jairo Troches sobre formación SENA en Sistemas para su hija<br>11.Se abordó con las PR Hernando Talaga, Jairo Noscue y Jairo Arboleda asignación de fortalecimiento de vínculos familiares<br>12.Se orientó a la PR Jhon Janer Palacios sobre documentación recibida por parte de la JEP.<br>13.Se oriento a la PR Julio Cesar Betancourt temas relacionados con pago de asignación mensual y asistencias a atenciones programadas por el profesional facilitador.<br>14.Se realizó portabilidad de servicios de salud a la PR Eider Campo Biscue.<br>15.Se realizó acompañamiento a la PR Ariel Fernando Muñoz para actualización de RUT y Cámara de Comercio de la Cooperativa COOMACOC. |
| 2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género. | Se cuenta con 1 PR activa en Reincorporación a temprana en el municipio de Corinto con quien se realizaron las siguientes acciones en el mes de junio:<br>1.Se acompañó a la PR en proceso de cotización de bienes e insumos para la formulación de su proyecto productivo individual.<br>2.Se aplico a la PR instrumento de caracterización individual y familiar<br>3.Se abordó con la PR temas relacionados con su asignación mensual y cambio de reincorporación temprana a reincorporación a largo plazo.<br>4.Se orientó a la PR en temas relacionados con proceso de atención en salud a su compañera. |
| 3.Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género. | 1.Se formula el proyecto productivo individual de la PR Gildardo Antonio Jimenez quien desarrollo su idea de negocio en compra de bienes e insumos para el montaje de una tienda de granos y abarrotes, proyecto que será implementado en el barrio el jardín del municipio de Corinto.<br>2.El profesional realizó seguimiento a proyecto productivo asociativo de las PR Adriana Guasaquillo y José Edwin Chepe<br>3.El profesional apoya revisión y formulación de PRE del PA Santander de Quilichao.<br>4.El profesional realizó a 2 PR tramite de portabilidad de servicios de salud ante la Nueva EPS.<br>5.Se realizó seguimiento a 25 PR que actualmente cursan la formación académica Maestro Itinerante.<br>6.El día 7 de junio el profesional de ARN junto funcionario de OIM se reúnen con miembros de la cooperativa COOMACOC del municipio Corinto para explicar proceso de asistencia técnica proyecto colectivo.<br>7.Por medio de articulación con secretario de gobierno se inscribe a 2 PR a programa de personas en situación de discapacidad ofertado por la administración municipal de Corinto |
| 4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado. | 1.Se socializó ampliación Tercera convocatoria 2022-2 Fondo ARN - ICETEX para educación superior<br>2.Se realizó focalización de PR que continuaran formación académica con el programa Maestro Itinerante<br>3.Se socializó a 3 PR entorno en Ganadería. Las PR desisten de la oferta por temas laborales.<br>4.Se socializó a hija de PR oferta académica en Sistemas |
| 5.Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado. | 1.Actualmente se cuenta con 29 PR vinculadas a formación académica con el programa Maestro Itinerante<br>2 en ciclo 3<br>3 en ciclo 3<br>18 en ciclo 4<br>7 en ciclo 5<br>2.Actualmente se cuenta con 23 PR y 2 personas de la comunidad vinculadas a formación SER SENA en FORTALECIMIENTO EN GESTION ORGANIZACIONAL. |
| 6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado. | 1. Desde el GT Cauca se realizó la socialización de las iniciativas comunitarias que se desarrollan en los municipios de Toribio, Santander de Quilichao y Suarez.<br>Se viene desarrollando en los municipios de Toribio y Suárez Cauca la sexta edición de la estrategia Mambrú la cual tiene como objetivo fortalecer entornos protectores de niños y jóvenes en el territorio durante 8 meses de intervención, actúa sobre factores de riesgo como la presencia de actores armados y bandas de delincuencia común, el tráfico y consumo de estupefacientes y situaciones de violencia intrafamiliar, entre otros, generando alternativas para el uso del tiempo libre en niñas y niños.<br>Durante este espacio de tiempo se viene acompañando a los profesionales que desarrollan las estrategias en los territorios con el objetivo de articular acciones para realizar trabajar en equipo |
| 7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado. | 1. Se realizaron en promedio durante el mes de mayo se realizaron 70 atenciones presenciales con las 39 PR activas asignadas. Donde se abordaron temas productivos, salud, académicos, económicos y familiares, de acuerdo a las necesidades de la población asignada. Por temas de seguridad no se realizaron visitas domiciliarias, sin embargo, se continua con atenciones vía telefónica a cada PR activa asignada.<br>2. El día 7 DE junio se realizó reunión presencial junto a funcionario de OIM y ONU con el fin de socializar proceso de asistencia técnica a proyecto colectivo de la COOPERATIVA COOMACOC<br>3. Se realizó una vista domiciliaria a la PR Anabeiba Villano quien es persona en situación de discapacidad. |

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | DIEGO VILLAQUIRAN LIS | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 10.296.159 | CONTRATO No. | 925-2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2022 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | SANTANDER DE QUILICHAO GT CAUCA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

| | |
|---|---|
| 8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género. | 1.Se gestiono, cotización, certificación bancaria, cedula y RUT de los proveedores Vidrios y Vitrinas Exito y Granero Marina Rodrigiez Dizu, para la formulación de proyecto economico individual de la PR Gildardo Antonio Jimenez<br>2.25 PR vinculadas a formación SENA en FORTALECIMIENTO EN GESTION ORGANIZACIONAL<br>3.Se formula y radica 1 PRE de la PR Gildardo Antonio Jimenez quien emprenderá su idea de negocio en la instalacion de un establecimiento de granos y abarrotes en el barrio el jardin del municipio de Corinto.<br>4.Durante el mes de mayo se llevó a cabo atención en familia a 3 PR de reincorporación a largo plazo. |
| 9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado. | 1.Durante el mes de junio no se registraron acciones referentes a acompañamientos con la JEP y se está a la espera de lineamientos para la implementación de los TOAR. Se esta a la espera de lineamientos para la implementación de los TOAR y para el registro de acompañamientos con la JEP. se esta iniciando la implementación de acuerdo a lineamientos compartidos en el mes de marzo. Impartido por los funcionarios de la JEP, en la cual se informó sobre los TOAR, quedando claro que consta de 2 rutas, Sancionatoria y la No Sancionatoria, dentro de las cuales se busca sancionar a las personas que supuestamente estuvieron involucradas en delitos de lesa humanidad y la realización de acciones de reparación certificadas en terreno,. Asi mismo se hizo lectura de documento compartido por la Asesora Jurídica Paola Noguera. |
| 10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe. | 1.Durante el mes de junio se llevaron atenciones presenciales de la siguiente forma:<br>15 Com_3<br>22 D899_Caract_1<br>22 D899_Caract<br>1 Dif_Jov a PR que hace parte del programa CVD<br>2 Dif_Disc a dos PR que están en situación de discapacidad.<br>2 Sost_Ec_1<br>3 Fam_1<br>2.Se envía Matriz de reincorporación del mes de junio<br>3. Se realizó envió de informe de actividades del mes de junio junto a soporte de pago de seguridad social y formato d supervisión<br>4.Se registró en ARPA 24 instrumentos de caracterización individual y familiar<br>5.Se registró en ARPA 1 entrevista socio laboral<br>6.Se registró a 1 PR en modulo SIR Postulación PRE Individual.<br>7.Se registró a 1 PR en modulo SIR Vinculación a Participante<br>8.Se registró en SIR Verificación Viabilidad y Aprobación de PRE |
| 11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas. | 1.Se realizó entrega en físico a técnico en archivo del PA Santander de Quilichao de 10 planillas de atención psicosocial con su respectivo FUID y acta de entrega del mes de junio.<br>2.Se realizó entrega en físico a técnico en archivo del PA Santander de Quilichao de 2 seguimiento PRE<br>3. Se realizó entrega en físico a técnico en archivo del PA Santander de Quilichao 1 acta de entrega bienes e insumos |
| 12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | Durante el mes de junio el profesional participó de las siguientes reuniones:<br>1. 1 de junio Prevención de enfermedad cáncer de seno y próstata<br>2. 3 de junio Sensibilización - Código de integridad y conflicto de intereses<br>3. 10 de junio Actualización Métodos Operativos Seguimiento PPI<br>4. 14 de junio Primer Comité Técnico Territorial contrato No. 1144 de 2022 - NNA<br>5. 16 de junio Rendición de Cuentas 2018-2021<br>6. 17 de junio Socialización y entrenamiento GT Actualización Métodos operativos seguimiento PPI II parte - Plan de mejoramiento CGR.<br>7. 21 de junio Comite de Maestro Itinerante.<br>8. 23 de junio Jornada de Socialización-Actualización Proceso de Seguimiento PPC<br>9. 28 de junio Manejo y control de extintores |
| 13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | 1.El profesional realizó diariamente registro en plataforma ALISSTA<br>2.El profesional apoya revisión y formulación de PRE del PA Santander de Quilichao.<br>3. Los días 9 y 10 de junio el profesional facilitador participó de proceso de transferencia metodológica en articulación con ACDI VOCA, llevada a cabo en la ciudad de Cali<br>4. Los días 16 y 17 de junio el profesional facilitador participó de jornada técnica sobre seguimiento a proyectos productivos llevada a cabo en la ciudad de Bogotá |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | 1) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 2) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 3) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 4) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 5) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 6) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 7) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 8) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 9) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la aplicación de las cláusulas de Multa y Sanción Penal Pecuniaria, caso en el cual la ARN adelantará las acciones legales pertinentes. 10) Presentar una vez finalizado el contrato, un informe de gestión consolidado en el que se evidencien las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del mismo; 11) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado;12) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor;13) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 14) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 15) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN16) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19", y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional establezca con el objeto de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia. |

**DIEGO VILLAQUIRAN LIS**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

**NOMBRE(S):**

**Fecha VoBo:** 30/6/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"